



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5035.-

MONTE PATRIA, 29 de marzo de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETA:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). PAULA SOFIA ARDILES REYES, Rut [REDACTED] Prestador de Servicios - , hacer uso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 28 de marzo de 2018.

ESTABLESCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 2 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: makarena solar barraza-29/03/2018-16:20:14



FD7483D7CCB5D947FB89EA3978E150B3

